# RESUMEN

DEL

# ESTADO DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE BURGOS

EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.



# RESÚMEN

DEL

### ESTADO QUE HA TENIDO EL INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA

#### DE BURGOS

DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 1874 A 1875,

COMPRENSIVO DESDE 1.º DE SETTEMBRE À 31 DE AGOSTO.

con los datos y noticias á que se refiere el art. 96 del Reglamento vigente de segunda enseñanza,

PEIDO

el dia 1.º de Octubre de 1875

### POR D. EUSEBIO CAMARERO Y GARCIA,

BACHILLER EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS,
CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ASIGNATURA DE LATIN Y CASTELLANO
Y SECRETARIO DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

------

BURGOS: 1875. IMPRENTA DE D. TIMOTEO ARNAIZ, Plaza de Prim, núm, 17.

# SEÑORES:

Al tener la honra de presentarme ante vosotros en este solemne dia, en que se hace la apertura de los estudios del curso de 1875 á 1876, con el objeto de cumplir el deber que me impone el artículo 96 del Reglamento vigente de segunda enseñanza y el Real decreto de 15 de Marzo de 1872, haciendo un breve y sencillo resúmen del estado que ha tenido este Instituto en el año académico anterior de 1874 á 1875, no puedo prescindir de llamar vuestra benévola atencion hácia la exigüidad de mi ingenio para exponeros con la debida claridad y verdadero enlace los datos estadísticos que han de exponerse á vuestra consideracion, esperando que los acogereis y escuchareis con agrado en prueba de la firme y nunca desmentida adhesion, que siempre habeis demostrado á este centro literario, persuadidos íntimamente de las inmensas ventajas que ofrece á la sociedad en general y á esta Provincia en particular la sólida instruccion que en el mismo se dá, de la propia manera que tambien se hace en los demás Establecimientos del Reino, porque todos responden á las miras del ilustrado Gobierno de S. M.

## Variaciones ocurridas en el personal.

Hallándose vacante en esta Escuela el cargo de Vice-Director, por promocion al de Director propietario del Catedrático que antes le desempeñaba, Dr. D. Eduardo Augusto de Bessón, fué nombrado en 16 de Abril último, con arreglo á la Ley, por el Sr. Rector de este Distrito Universitario, el Lic. D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, tambien Catedrático numerario y el mas antiguo de esta Escuela, el cual viene desempeñándole desde aquella fecha.

Restablecida por Real órden de 8 de Febrero de este año la legislacion, que antes rigiera acerca del nombramiento de empleados administrativos de los Institutos, la Direccion general de Instruccion pública acordó en 21 de Mayo último declarar cesante de su destino de Conserje de este Establecimiento á D. Enrique Orue, que venia prestando sus servicios en el mismo desde el año de 1849, y nombrar en su lugar á D. Eustaquio Varona, que tomó posesion en el dia 29 de Mayo último.

La misma Direccion general de Instruccion pública se sirvió acordar tambien en 21 de Julio anterior dejar cesante en el empleo de Conserje de esta Escuela al mismo D. Eustaquio Varona, y reponer en dicho empleo al precitado D. Enrique Orue.

Por otra órden de la misma Direccion general de Instruccion pública, de 22 del propio mes de Julio, quedó cesante del destino de Bedel 1.º de este Instituto D. Jacinto Fernandez, que servia en el mismo desde el año de 1861, y fué nombrado en su reemplazo el expresado D. Eustaquio Varona, cesante del cargo de Conserje del propio Establecimiento.

Por Real decreto de 25 de Junio de este año han quedado suprimidos los sustitutos personales que tenian los Catedráticos, y en su lugar han sido restablecidos los anteriores Profesores Auxiliares para las ausencias y enfermedades de dichos Catedráticos, como tambien para las vacantes, uno con destino á las asignaturas de la seccion de Letras y otro á las de la de Ciencias, corriendo sus haberes, en concepto de gratificación, con cargo á la partida correspondiente del presupuesto de Instruccion pública y con las economías que resulten en el mismo presupuesto.

(Véase cuadro número 1.)

# Alumnos matriculados y examinados.

En este Instituto se matricularon para recibir en el mismo la enseñanza oficial ó pública, la libre y doméstica por individuos 342 alumnos, y por inscripciones ó asignaturas 745. Fueron examinados en las diferentes épocas de Reglamento, obteniendo la nota de Sobresaliente 38, de Notablemente aprovechado 107, de Aprobado 588, de Suspenso 103 y no presentados á exámen 264.

(Véase cuadro número 2.)

En este mismo Instituto para recibir la enseñanza en el Colegio de S. Gil, establecido en esta Capital, fueron matriculados por individuos 31, y por inscripciones 57, y examinados, obteniendo la nota de Sobresaliente 3, de Notablemente aprovechado 7, de Aprobado 35, de Suspenso 2 y no presentados á exámen 15.

(Véase cuadro número 3.)

En este mismo Instituto para recibir la enseñanza en el Colegio de S. José, tambien establecido en esta Capital, fueron matriculados por individuos 10, y por inscripciones 21, y examinados, obteniendo la nota de Notablemente aprovechado 3, de Aprobado 23 y no presentados á exámen 7.

(Véase cuadro número 4.)

En este mismo Instituto para recibir la enseñanza en el Colegio de D. Gregorio Castillo, establecido tambien en esta Capital, fueron matriculados por individuos 3, y por inscripciones 7, y examinados, obteniendo la nota de Notablemente aprovechado 1, de Aprobado 5, de Suspenso 2.

(Véase cuadro número 5.)

En el Colegio de La Vera-Cruz, establecido en la Villa de Aranda de Duero de esta provincia, fueron matriculados para recibir la enseñanza en el mismo por individuos 3 y por inscripciones 5, y no presentados á exámen 5.

(Véase cuadro número 6.)

En este Instituto para recibir la enseñanza en el Colegio de D. Enrique España, establecido en Bribiesca de esta provincia, fueron matriculados por individuos 16 y por inscripciones 33, y examinados, obteniendo la nota de Sobresaliente 1, de Notablemente aprovechado 2, de Aprobado 5, y no presentados á exámen 25.

(Véase cuadro número 7.)

En este Instituto solicitaron el grado de Bachiller, en todo el año académico anterior, 66 alumnos, los cuales, practicados los ejercicios, obtuvieron en el primero la nota de Sobresaliente 2, de Aprobado 52 y de Suspenso 3; y en el segundo la de Aprobado 53 y de Suspenso 40, estando comprendidos 40 alumnos, que habian practicado en el curso anterior el primer ejercicio y 2 que habian quedado suspensos en el mismo.

(Véase cuadro número 8.)

En el mismo Establecimiento pretendieron el título de Perito agrónomo, Tasador de tierras, en todo el referido año académico anterior, 4 alumnos, los cuales, verificados los ejercicios correspondientes, fueron calificados en el primero con la censura de Aprobado 3, y de Suspenso 1, y en el segundo con la de Aprobado otros 3.

(Véase cuadro número 9.)

Respecto de la matrícula de dibujo, debo hacer constar que, apesar de haber dispuesto, en sesion del dia 9 de Setiembre del año anterior, la Comision provincial, por gestion del Jefe de esta Escuela, animada del mejor celo, en favor de los jóvenes artesanos de esta Ciudad, que la inscripcion para estos fuese gratuita, solo uno supo aprovecharse de este beneficio, manifestando con este desvio poca aficion al saber y poco miramiento á sus propios intereses.

Nótase, sin embargo, algun descenso de matriculados respecto del año anterior, en general, debido sin duda á las críticas circunstancias que desgraciadamente afligen á la Nacion.

## Frutos que ha ofrecido la enseñanza.

Observándose por la relacion de notas, obtenidas en los exámenes por los alumnos que los verificaron, que las de los que ganaron curso son superiores con exceso á las de los suspensos y no presentados á exámen, puede asegurarse que la enseñanza ha tenido un resultado favorable á este Establecimiento, ya por el celo y buen método de los Profesores que la han dado, ya por la aplicacion de los alumnos en general y su precisa asistencia á las clases, atendidas las acertadas disposiciones del ilustrado Gobierno de S. M. Pruébalo tambien el resultado de los certámenes para los premios en cada asignatura, pues si bien en las de la seccion de Ciencias no fueron adjudicados á los que los pretendieron, por el contrario en la de Letras fueron dados á los que sobresalieron en los ejercicios de competencia; contribuyendo no menos al feliz resultado de la enseñanza las lecciones particulares de Química aplicada á las artes y de Agricultura, dadas gratuitamente en esta Escuela todos los domingos con anuencia del Jefe de la misma por los celosos Catedráticos de dichas asignaturas en beneficio de la clase de artistas de esta Capital, sobresaliendo las de la primera por la constancia y crecido número de ellos y de otras personas aficionadas que asistieron á oir las explicaciones.

(Véase cuadro número 10.)

Conociendo la Excma. Diputacion de esta Provincia la inmensa utilidad que reportan á los artistas las lecciones de estas clases, y celosa de la prosperidad de la enseñanza, declaró, en sesion de 5 de Junio último, por medio de su Comision permanente, que se habia enterado con agrado de la comunicacion oficial que en 3 de dicho mes la habia pasado la Direccion de este Instituto, relativa á los buenos resultados que habian producido las explicaciones que sobre Química, aplicada á las artes, habia dado en este Establecimiento, durante el último curso el Catedrático D. Domingo Martin Perez.

Dando tambien conocimiento de estos buenos resultados la misma Direccion de esta Escuela en 3 de dicho mes de Junio á la General del ramo y al Rectorado de este Distrito Universitario, contestaron ambas Autoridades en 10 y 18 del mismo de un modo sumamente lisongero y satisfactorio en favor del expresado Catedrático Lic.

D. Domingo Martin Perez.

## Material científico y administrativo.

La Direccion de este Instituto, que no perdona medio alguno para colocar el Establecimiento á la altura que debe tener y en bien de la enseñanza, ha excitado el celo de los Profesores á fin de que aprovechando la partida cosignada en el presupuesto, se adquiriesen todos aquellos objetos que reclamasen la necesidad de la enseñanza y los adelantos de las Ciencias en el siglo actual. Convencidos, pues, los Catedráticos á quienes afectaban las indicaciones de la Direccion, se han adquirido algunos objetos para las Cátedras de Geografia é Historia, Física y Química, Historia Natural, Dibujo v Topografia, v se han hecho en el Jardin Botánico los trabajos consiguientes para su conservacion con arreglo á la partida que figuraba en el presupuesto, y en la Estacion meteorológica las operaciones de su servicio tan útil como necesario. En el órden administrativo tambien se han adquirido algunos objetos para la Secretaría con el fin de que esta marche con la regularidad que debe, sin que se resienta ningun servicio que á ella pertenezca.

(Véase cuadro número 11.)

### Biblioteca.

Como no existe en el presupuesto partida aprobada con destino á este Capítulo, no se han adquirido por compra otras obras que las suscripciones á la Gaceta oficial y á los periódicos de Instruccion pública, aplicándose los gastos de la primera á su propio capítulo, y los de los segundos al de Secretaría; y por donacion varias de diferentes materias, inclusas las Memorias de los Institutos.

No cesaré, pues, de encarecer la importancia de la partida correspondiente á este ramo de la enseñanza, si el Instituto ha de llenar cumplidamente el objeto á que está llamado, esperando por tanto que la Excma. Diputacion de la Provincia, con el celo é interés que la distinguen por la instruccion, tendrá en cuenta esta observacion y se servirá aprobar en los presupuestos sucesivos la partida que se designe para cubrir tan importante capítulo.

(Véase cuadro número 12.)

# Mejoras hechas en el Establecimiento y su edificio.

Aparte de la limpieza general, arreglo de desperfectos en la parte material del edificio, asi interior como exteriormente, y compostura de varios enseres, como sillones y sillas de paja con los almohadones de aquellos, portieres de las cátedras, puertas, ventanas, cajones y cerrajas con sus llaves y la bandera destinada para los dias de fiesta nacional, religiosa y académica, se han introducido las meioras de colocar relojes pequeños en forma de cilindro sobre las mesas de las cátedras; de poner trasparentes y rinconeras en la sala de Profesores y despacho del Director; de pintar las cajas cilindricas y giratorias para la inclusion de las bolas con destino á los Tribunales de exámenes; de proporcionar tinteros de barro blanco para los ejercicios de exámenes de ingreso; de adquirir otros objetos para las operaciones de matemáticas y de otras clases; de aumentar los listones colocados en las paredes del piso bajo con el fin de extender la exposicion de los trabajos de Dibujo, hechos por los alumnos en la cátedra durante el curso; de asentar una pilastra nueva en el Jardin Botánico para colocar sobre ella el meridiano-cañon; y por último, de cubrir con fundas los plumeros que sirven para el aseo v limpieza general; haciéndose además las obras del arreglo de los patios interior y exterior del edificio; del empedrado y cunetas del frente del mismo por la entrada principal para el desagüe de la lluvia y saneamiento del vestíbulo de aquella, en cuyo pórtico se han colocado nuevas piedras á la altura correspondiente, cubiertas con una plancha de hierro para su duracion; y en fin, la obra que se destina á habitacion del Director en el piso principal y en la parte que mira al mediodia.

### Situacion económica.

Es altamente satisfactorio el estado de este Instituto en el año anterior con relacion á la parte económica, pues que han quedado cubiertas todas las atenciones del mismo, asi en el personal como en el material, ya con los productos que han dado las acciones que posee y tiene en el Banco de España, ya con las rentas en censos del Colegio de S. Nicolás y Preceptoría de Cobarrubias, agregadas á este Instituto, ya con las matrículas y títulos académicos y periciales, y subvenciones del Ayuntamiento de esta Capital, y ya por último, con las remesas que ha librado la Diputacion de la Provincia para cubrir el déficit del presupuesto, debiendo añadir la que, movida del vivo interés que demuestra por la instruccion, ha facilitado para los gastos de las cátedras extraordinarias de Química aplicada á las artes y de Agricultura, quedando un remanente insignificante.

Continúa aun adeudando el Estado á este Instituto un crédito no despreciable, por réditos de inscripciones intrasferibles, desde 1.º de Enero de 1871, procedente de

fincas enagenadas.

(Véase cuadro número 13.)

# Profesores que han de explicar en el año académico de 1875 á 1876.

Para que el público, y principalmente los alumnos y su padres ó encargados puedan enterarse de los Profesores que han de dar la enseñanza en este Establecimiento en el curso escolar de 1875 á 1876, y de las asignaturas que explican, lecciones, dias, horas y autores de texto, cumpliendo con lo prevenido en el Reglamento vigente de 2.ª enseñanza, se ha formado el correspondiente cuadro, que podrá verse en su respectivo lugar, seguido de otro, en que se determina el personal administrativo, de enseñanza y dependientes con las señas de las casas en que habitan.

(Véanse cuadros números 14 y 15.)

## Estacion meteorológica.

Siendo de sumo interés el conocimiento de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Estacion, situada en este Establecimiento, por medio del barómetro, termómetro y anemómetro, con una noticia del estado gene-

ral de la atmósfera, el Catedrático encargado de la misma ha hecho el trabajo correspondiente para que el público pueda enterarse de la utilidad que le reportan las expresadas observaciones meteorológicas.

(Véase el resúmen al final de esta Memoria.)

Para dar fin al Resúmen del estado de este Instituto en el año académico anterior, me permitireis hable antes de una benéfica institucion, establecida por el Cláustro de Profesores de esta Escuela á iniciativa del Jefe de la misma, en vista de que los Gobiernos que se han sucedido desde la publicacion de la Ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, no han arreglado los derechos pasivos de los Catedráticos de Institutos, acordados en principio en las disposiciones transitorias de la expresada ley. En esta inteligencia, el mismo Cláustro de Profesores, lamentando amargamente la aflictiva situacion en que por punto general quedan las familias desgraciadas de los Catedráticos que fallezcan, sin dejarlas recurso alguno para vivir, ni siquiera para los primeros momentos de la desgracia, en los cuales hay atenciones sagradas que llenar, siguiendo las elevadas inspiraciones de su Director Dr. D. Eduardo Augusto de Bessón, acordó, en sesion del dia 13 de Febrero de 1874, fundar una Asociacion entre los Catedráticos de Institutos provinciales para establecer un fondo de prevision, con que por una sola vez se acudiese al socorro de las familias de los que perteneciendo á tan humanitaria Asociacion dejasen de existir.

Invitóse á todos aquellos Institutos á secundar el pensamiento por medio de una atenta circular, en que se acompañaban las bases y se designaba la cuota con que cada Establecimiento habia de contribuir colectivamente en cada defuncion particular, y respondieron afirmativamente y con grandes elogios 23, comprometiéndose bajo las condiciones concertadas en las bases á cubrir la parte que correspondia.

Despues de otras diligencias quedó constituida definitivamente la Asociacion en 1.º de Julio del año anterior, dando el derecho de percibir las familias desconsoladas la suma de 1000 pesetas por una sola vez, la cual podria aumentarse si los demás Institutos no asociados correspondiesen á su llamamiento. Algunas familias ya han experimentado este beneficio, las cuales con las lágrimas en los ojos han bendecido la Asociacion y manifestado su eterna gratitud á los Institutos que á ello han contribuido, y principalmente á este de Burgos que inició tan feliz y filantrópico pensamiento.

(Véanse las bases al final de esta Memoria.)

Ahora, pues, me resta tributar, en nombre del Cláustro de Profesores de este Instituto, las mas expresivas gracias á las Excmas. Corporaciones provincial y municipal de esta localidad por su decidida proteccion á este Centro literario, cooperando activamente á su sostenimiento, y al ilustrado público que me escucha, por su honrosa asistencia á esta solemnidad académica; manifestar tambien nuestra singular complacencia á los alumnos laureados por el merecido y otorgado premio que van á recibir luego por su notable aplicacion y aprovechamiento en los estudios, y excitar por último á los demás á que sigan su ejemplo y conducta, para que algun dia sean el lustre de esta Escuela, el apoyo de sus familias y la honra y sostén de la pátria agradecida.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

Eusebio Camarero.

### AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875

Relacion del personal que ha tenido este Establecimiento desde 1.º de Octubre de 1874 hasta el dia de la fecha.

Dr. D Eduardo Augusto de Bessón, Director y Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Filosofia moral.

Lic. D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, Catedrático numerario de Matemáticas, y con el cargo de Vice-Director desde 16 de Abril de 1875.

Br. D. Eusebio Camarero y Garcia, Secretario y Catedrático numerario de Latin y Castellano.

Dr. D. Mauricio Perez San Millan, id. id. de Historia Natural y de Fisiología é Higiene.

Lic. D. José Martinez Rives, id. id. de Geografia, Historia Universal y de España.

Lic. D. Juan Ladron de Cegama, id. id. de Matemáticas.

Br. D. Marcelino Goya y Lopez, id. id. de Agricultura Teórico-práctica.

Lic. D. Rafael de Vega y Areta, id. id. de Retórica y Poética.

Br. D. Antonio Dominguez y Gonzalez, id. id. de Dibujo lineal, de adorno y de figura.

Lic. D. Domingo Martin y Perez, id. id. de Fisica y Química.

Br. D. Manuel M.ª Feijoó y Queimaliños, id. id. de Latin y Castellano.

Br. D. José Pinedo y Lacasi, Profesor libre de Lengua francesa.

D. Enrique Orue, Conserje hasta 29 de Mayo de 1875.

D. Eustaquio Barona, Conserje desde 29 de Mayo de 1875 hasta 31 de Julio de 1875.

D. Enrique Orue, Conserje desde 1.º de Agosto de 1875.

D. Jacinto Fernandez, Bedel 1.º hasta 31 de Julio de 1875.
D. Eustaquio Barona, Bedel 1.º desde 1.º de Agosto de 1875.

D. Antonio Martinez, id. 2.°

D. Juan Garcia y Diez, Escribiente de la Secretaria.

D. Francisco Benitez, Portero.

D. Cecilio Celada, Mozo de Oficios.

D. Agustin Barbadillo, Jardinero. Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

Br. Eusebio Camarero.

# AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este Establecimiento con asistencia oficial á sus clases, y los de enseñanza privada y doméstica, Aplicacion y del Notariado durante el indicado curso.

		EST	CUDIOS	GEN	ERAL	ES D	E EN	SEÑA	NZA	OFIC	IAL.		r	STU	0108	DE :	2.ª I	NSEÑ	ANZ	A LI	BRE	Y DOI	IÉSTI	CA.	1	ESTU	DIOS	S DE	APLI	CAC	ION	Y DE	L NO	TAR	IADO	
				-	EXÂM	_			9					-			E	KÁMEN	ES D	Е									EXÁ	MENE	S DE				an	
		SE	TIEMBRI	E	OCT	UBRE.	-	J	UNIO.		ha.			. 5	ETIE	MBRE.		OCTU	JBRE.		JU	INIO.	han		1	SE	PIEMB	RE.	0	CTUBI	RE.		JUNIO		P d	
ASIGNATURAS.	Matriculados.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Alumnos que no sufrido exáme	Total general.	Matriculados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes. Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresahentes.	Aprobados.	Alumnos que no	Total general.	Matriculados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobatos.	Sobresalientes.	Notables.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Alumnos que ne sufrido examen	Total coneral.
Gramática Latina y Castellana (1.er curso).  Id. id. (2.° curso). Retórica y Poética. Geografia. Historia Universal. Historia de España. Psicologia , Lógica y Filosofia Moral. Aritmética y Algebra. Geometria y Trigonometria. Física y Química. Historia Natural. Física y Guímica. Company de Higiene. Dibujo lineal, de adorno y de figura. Topografia con su dibujo correspondiente. Agricultura Teórico-práctica. Lengua francesa. Nociones de Derecho civil, mercantil y penal. Teoria y práctica de la redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.	35 28 45 28 39 59 402 32 42 42 42 8 41 ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	) ) ) ) ) 1 1 ) ) ) ) ) ) ) ) )	8 8 9 9 1 45 3 22 44 40 6 8 8 8 9 10 11 43 2 45 11 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	3 3 3 3 3 3 3 6 40 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )	1 6 3 3 2 3 3 7 3 3 8 4 4 10 1 1 1 2 2 3 1 1 1 2 2 2 3 1 1 2 2 2 2 3 1 2 2 2 2	177 166 133 266 8 111 177 466 20 6 6 9 8 8 5 >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	333166	3 13 9 3 14 14 19 21 7 1 1 3 3 8 8 10 8	30 35 28 45 28 39 59 102 32 42 42 8 41 ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	37 29 22 59 47 22 49 44 42 3 3 4 4 2 2 8	>> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >>	2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 4 1 3 3 3 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	24 17 13 10 9 12 11 11 2 2 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	) 1 ) ) ) ) 7 3 1 ) ) ) )	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )	5 3 2 3 4 4 1 2 4 1 2 4 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	» » » » » » 3 3 4 » »	1 4	8 42 4 42 4 10 2 23 1 5 6 6 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	n     45       n     15       n <td>22 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 2</td> <td>)) )) )) )) ))</td> <td>) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )</td> <td></td> <td>» » » » » » » » » » » » » » » » » » »</td> <td></td> <td>)</td> <td></td> <td>» » » » » » » » » » » » » » » » » » »</td> <td>) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )</td> <td>» » » » » » » » » » » » » » » » » » »</td> <td></td> <td></td>	22 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 2	)) )) )) )) ))	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )		» » » » » » » » » » » » » » » » » » »		)		» » » » » » » » » » » » » » » » » » »	) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) ) )	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »		
Totales	456	1 1	2 127	22	» x	) ))	» 3	60 61	204	43	118	456	273	2	10 1	114	12	» 2	27	12	4 2	95 1	4 144	275	16	»	»	9 »	30	D	0 0	1	1 1	2 ×	2	1

Nota. No existen censuras de la carrera libre del Notariado mas que en la época de Setiembre, por haber sido suprimida la enseñanza en 30 de dicho mes por órden superior.

OTRA. La diferencia que se advierte entre los matriculados y examinados de enseñanza libre ó doméstica, consiste en que se han presentado á exámen varios de los suspensos en Setiembre y Octubre últimos.

V.º B.º EL DIRECTOR, Dr. Eduardo A. de Bessón.

### RESÚMEN POR INDIVIDUOS.

Id. Id. Id. Id.	id. id. id. id.	los en estudios generales en enseñanza oficial	116 15
--------------------------	--------------------------	--	-----------

Burgos 31 de Agosto de 1875.

んうぞう

CUADRO NÚM. 3.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 À 1875.

CUADRO de los alumnos matriculados en el Establecimiento privado de S. Gil, bajo la direccion de D. Atanasio Saez Muñoz, examinados en este Instituto en las épocas siguientes:

ZA.	un	JUNIO.	Aprobados. Suspensos. Alumnos que no sufrido examen Sufrido examen	2	FG 34
ESTUDIOS GENERALES DE 2.ª ENSEÑANZA			Sobresalientes.	——— « « « « » « » « »	
DE 2.4	E		'sosuədsnS		
RALES	EXAMENES DE	OCTUBRE.	Aprobados.		
S GENE	EXA	00	Sobresalientes.	A A A A A A A A	
stubio			'sosuədsng	*****	
ä		IBRE.	Aprobados.	001 8 8 8 8 8 8 8 10	
		SETIEMBRE.	Notables.	****	
			Sobresalientes.	8 3 8 8 8 8 8 8	
			Matriculados.	7470£8704 * 1 E	
			ASIGNATURAS.	Gramática Latina y Castellana (1.er curso.) Id. id. id. (2.º curso.) Retórica y Poética. Geografia. Historia Universal. Historia de España. Aritmética y Algebra. Geometria y Trigonometria. Psicología, Lógica y Filosofia moral	Alumna matrioulados nor individuos

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director. Dr. Eduardo A. de Bessón.

CUADRO NÚM. 4.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 À 1875,

CUADRO de los alumnos matriculados en el Establecimiento privado de S. José, bajo la direccion de D. Eugenio Garcia, examinados en este Instituto en las épocas siguientes:

2. ENSEÑANZA.	u	JUNIO.	Sobresalientes.  Yotables. Aprobados. Suspensos. Alumnos que no sufrido axámel sufrido axámel	00	90
LES DE 2. E	NES DE	OCTUBRE.	Aprobados.		
ESTUDIOS GENERALES DE	EXÁMENES	TLOO	Sobreshlientes.		
ESTU		SETTEMBRE.	ybrobados.	10	
		SETH	Sobresalientes.	*******	
			Matriculados.	90 * 100 400 4 2	
describe integrity describe the control of the cont	The state of belief to the state of the stat		ASIGNATURAS.	Gramática Latina y Castellana (1. er curso.) Id. id. (2.º curso.) Retórica y Poética. Geografia. Historia Universal. Historia de España. Psicologia, Lógica y Filosofia moral. Aritmética y Algebra. Geometria y Trigonometria.	Alumnos matriculados non individuos

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director,

Dr. Eduardo A. de Bessón.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

CUADRO de los alumnos matriculados en el Establecimiento privado, titulado del Sr. Castillo, bajo la direccion de D. Gregorio Castillo del Barco, examinados en este Instituto en las épocas siguientes:

CUADRO NÚM. 5.

-	-	-	_		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			Total general.	-	-	*	CI	*	*	R	က	a	7	33
	un		amb sommily of a same obiting	•	2	٩	*	R	۵	8	2	0	R	
			'sosuadsng	*	2	8	*	®	2	*	~	0	4	
		0.	Aprobados.	8	~	0	01	R	*	0	c1	R	70	
INZA.		JUNIO.	Notables.	7	2	8	۹	8	R	8	۵	*	1	:
2. ENSEÑANZA			Sobresalientes.	8	*	8	R	R	a	0	0	«	*	
5 2.ª E			'sosuadsng	2	2	a	R	R	a	*	*	*	a	
ESTUDIOS GENERALES DE	TES DE	BRE.	Aprobados.	8	2	a	8	8	*	8	*	*	*	
NERAI	EXÁMENES	OCTUBRE.	Notables.	8	٩	8	*	0	*	a	0	8	2	
os GE		2	Sobresalientes.	*	8	8	0	a	a	«	0	@	. «	
STUDI			'sosuadsns	8	۵	00	2	0	*	*	a	«	%	
H		IBRE.	Aprobados.	8	*	«	a	*	a	*	2	8	«	
		SETTEMBRE	Notables.	*	۵	a	a	8	*	0	*	8	*	
			Sobresalientes.	*	*	a	۵	8	8	R	a	*	a	
			Matriculados.	~	~	0	CI	R	a	*	3	8	7	:
			ASIGNATURAS.	Gramática Latina y Castellana (1.er curso.)	Id. id. id. (2.° curso.)	Retórica y Poética	Geografia	Historia Universal	Historia de España	Psicologia, Lógica y Filosofia moral	Aritmética y Algebra	Geometria y Trigonometria	TOTALES	Alumnos matriculados por individuos

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director. Dr. Eduardo A. de Bessón.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 À 1875.

Cuadro de los alumnos matriculados en el Establecimiento privado de la Vera-Cruz de Aranda de Duero, bajo la direccion de D. Juan Garcia Rojo, examinados en este Instituto en las épocas siguientes:

CUADRO NÚM. 6.

ESTUDIOS GENERALES DE 2.º ENSEÑANZA.	u	JUNIO.	Sobresalientes. Notables. Aprobados. Suspensos. Suspensos. Alumnos que n sutrido exame Total general.	
ENERALES	EXÁMENES DE	OCTUBRE	Notables.	
strubios c			Suspensos.	*****
ES		SETTEMBRE.	Aprobados,	
		SETT	Sobresalientes.	
	-	1	Matriculados.	4 × 01 × 4 × 4 10
			ASIGNATURAS.	Gramática Latina y Castellana (1.er curso.) Id. id. (2.e curso.) Retórica y Poética

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 A 1875.

CUADRO de los alumnos matriculados en el Establecimiento privado, titulado del Sr. España, bajo la direccion de D. Enrique España y Migueltorena, examinados en este Instituto en las épocas siguientes:

CUADRO NÚM, 7.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

Dr. Eduardo A. de Bessón.

V.º B.º El Director,

#### CUADRO NÚM. 8.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Cuadro estadístico de los alumnos que han practicado en este Establecimiento los ejercicios para el grado de Bachiller, desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta la fecha.

		al grado.	EN LO	ENSUR S EJERG LETR	CICIOS	DE	IDEM		duados
ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados al	Sobresalientes	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes	Aprobados.	Suspensos.	Total de los graduados
Segunda enseñanza Probaron el primer ejercio	Bachilleres.	66	2	52	3	>>	53	10	53
so anterior Han quedado suspensos e		»	»	>	»	>>	n	»	10
ejercicio		3)	n	30	))	3)	.))	>>	3

Relacion nominal de los alumnos que han sido aprobados en los ejercicios para el grado de Bachiller desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta la fecha.

D. Antonio Leiva y Rodriguez.
Angel Cisneros y Ochoa.
Antonio Ranz de la Peña.
Angel Martinez y Garcia.
Alvaro Revilla y Gomez.
Alberto Igarza y Pison.
Alfredo Diaz y Lázaro.
Benito Hernaez y Ruiz.
Dionisio Velez y Escudero.
Demetrio Bustamante y San Millan.
Deogracias Sicilia y Santos.
Eustaquio Pellicer y Gutierrez.
Francisco Landia y Dabadillo.
Félix Calvo y Cartagena.
Florencio Villamor y Alonso de Celada.
Gerónimo Delgado é Iribarren.
Gerardo Riveras y Arteche.

D. Juan Francisco Ontoria y Garcia.
Julian Villanueva de la Morena.
Juan Sicilia y Perez.
Julian de las Heras y Rojas.
José Moliner y Vaquero.
José Cobo de la Torre y Simó.
Juan Lopez y Sanz.
Juan Martinez y Añibarro y Rives.
José Castrillo y Cabia.
Juan Ladron de Cegama y Mendoza.
Julio Corral y Rodriguez.
Jesus Valdivielso y Alvarez.
Joaquin Linaje y Pineda.
Lesmes Lopez y Ortega.
Luis Emilio Aranzana y Caballero.
Lope de Vega y Chapero.
Manuel Saez y Gomez.

-24-

D. Manuel de la Riva y Gomez.
Manuel Garcia y Alvarez.
Manuel Cameno y Martinez.
Máximo Perez y Tamayo.
Martin Marcide y Cano.
Narciso Varona y Suarez.
Nicolás Lopez Ceballos.
Nazario Escudero y Torres.
Pedro Rojas y Arija.
Pedro Ruiz y Lopez.

D. Ramon Alonso de la Riva.
Salvador Sancho y Andrés.
Silverio Calle y Cardiel.
Segundo Martin y Vecino.
Teodoro Gil y Arnaiz.
Tiburcio Ruiz y Lopez.
Victoriano Garcia y Ruiz.
Victoriano Moral y San Roman.
Vicente Pereda y Solo.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

#### CUADRO NÚM. 9.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Cuadre estadístico de los alumnos que han practicado en este Establecimiento los ejercicios para el título de Perito agrónomo, tasador de tierras, desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta la fecha.

		los ejer-	prime	en los ros ejer	Daniel Control		IDEM en los dos ejer	cicios	que han ejercicios
ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados á los ejer cicios.	Sobresalientes	Aprobados.	Suspensos.	Sebresalientes	Aprobados.	Suspensos.	Total de los terminado los
Segunda enseñanza.	Titulo de Perito	4	>	3	1	D	3	»	3

Relacion nominal de los alumnos que han sido aprobados en los ejercicios para el título de Perito agrónomo, desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta la fecha.

- D. Juan Francisco Ontoria y Garcia.
- D. José Maria Barrera y Luyando.
- D. Gerónimo Delgado é Iribarren.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

### CUADRO NÚM. 10.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Lista de los alumnos que se han presentado á oposicion de premios en las asignaturas que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	OPOSITORES.	PREMIOS.
Primer curso de Gramática Latina y Castellana	D. Anacleto Sanchez y Sanchez D. Julio Rodriguez y Bruno D. Luis Diaz Calderon y Val	Premio.
Segundo curso de id. id	D. Manuel Ladron de Cegama y Mendoza.	. »
Retórica y Poética	D. Jorge Comarero y Malcorra D. Federico Goyena y Basabe	Premio.
	D. Julio Rodriguez y Bruno D. Rafael Cervera y Lahora	» Premio.
	D. Antonino Garcia y Gutierrez	
Física y Química	D. Florencio Villamor y Alonso de Celada.	<b>»</b>
Historia Natural	D. Julio Corral y Rodriguez	>
Dibujo lineal, de adorno y de figura	D. Juan Francisco Ontoria y Garcia	Premio.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

#### CUADRO NÚM. 11.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Relacion de los objetos adquiridos para el material científico y administrativo durante el presente año académico, con expresion de las cátedras ó dependencias á que pertenecen.

#### MATERIAL CIENTÍFICO.

#### CÁTEDRA DE GEOGRAFÍA.

Nueve mapas de las provincias de la Coruña, de Salamanca, de Barcelona, de Segovia, de Ávila, de Alicante, de Burgos, de Murcia y de Sevilla.

#### CÁTEDRA DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Una Bobina de induccion núm. 3 con conmutador, chispa de 35  $\frac{m}{m}$  y un juego de siete tubos de Geisler.

Un horno «baño Maria» de cobre de 7 libras y 8 onzas de peso. Otro id. id id. de 1 id. y 10 id. id.

#### CÁTEDRA DE HISTORIA NATURAL.

Un carrete con rueda de hierro.

Un rastro pequeño.

Una hoz.

Un oso de Asturias.—Una Iguana de Filipinas.—Un galápago.—Dos culebras.—Una langosta.—Un galápago. — Dos cangrejos.

Trabajos en el jardin botánico para su conservacion.

#### CÁTEDRA DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO Y DE FIGURA.

Seis vasos de cristal de cabida medio cuartillo.

Un cuaderno, núm. 14, del curso de Dibujo por Borrel.

#### CÁTEDRA DE TOPOGRAFÍA.

Una cinta metálica de 25 metros.

#### MATERIAL ADMINISTRATIVO.

#### SECRETARÍA.

Una pizarra pequeña. Tres cartapacios ó carteras de escritorio. Una caja de á folio con cerraja y llave, que contiene el «Album» de este Instituto, en el cual firman y rubrican los que tienen la honra de visitar este Establecimiento. Un libro «Inventario general» que contiene todos los objetos que existen en este Establecimiento. Dos libros talonarios para derechos de los Señores Catedráticos.

Burgos 34 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

Br. Eusebio Camarero.

#### CUADRO NÚM. 12.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 A 1875.

Relacion de las obras adquiridas por donación y compra en el expresado año para la Biblioteca particular y Secretaría de este Instituto.

#### OBRAS POR DONACION.

ceta de Madrid	nuario Histórico-Estadístico-Administrativo de Instruccion pública, un tomo.
Provincial de Burgos	Iemoria de la Comision permanente de la Excma. Di- putacion Provincial.
De los Sres. Doisa y Liorach.	nstituto frenopático manicomio establecido en las Córtes de Sarria.
Del Comisario de España	Latálogo general de la Exposicion Universal de Viena. 1873.
De su autor	Dircurso de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, por D. Ramon Llorente y Lázaro.
De su autor	Discursos de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, por D. Juan Villanova y Piera.
De su autor G	Guia del Bachiller por D. Felix Sanchez Casado, un tomo.
	Discurso del Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez y Martinez. Reglamento para el régimen interior del Patronato de
Huelgas y Hospital del Rey.	Huelgas y Hospital del Rey de Burgos.
De la Junta Provincial de F Beneficencia	Reglamento de la Junta Provincial de la Beneficencia particular de Burgos.
De la Junta del Monte de M Piedad	Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, un cuaderno.
De la Escuela Pontecinca	Anuario Reglamento de la Escuela politécnica corres- pondiente al año académico de 1873 á 1874.
Del Sr. Rives y Sr. Barrio	Homenage poético á S. M. el Rey D. Alfonso XII á su entrada en Burgos el 11 de Febrero de 1875.
Estadístico	Resúmen de los trabajos hechos para la determinacion del metro y kilógramo internacionales, desde Octubre de 1873 hasta Mayo de 1875.
	Memorias de Institutos.

#### POR COMPRA Y SUSCRICION.

Revista de España, 6 tomos.

Boletin-Revista de la Universidad de Madrid, 2 tomos.

La Creacion. Historia natural por D. Juan Villanova y Piera, hasta la entrega n.º 370.

Historia de España por Caballero, desde el cuaderno 60 al 113.

Gaceta oficial de Madrid y sentencias del Tribunal supremo.

El Magisterio Español y la Idea.

Burgos 31 de Agosto de 1875.

Dr. Eduardo A. de Bessón.

#### CUADRO NÚM. 13.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 A 1875.

Resúmen de los ingresos y gastos que ha tenido este Establecimiento desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta 31 de Agosto del presente de 1875.

	SUMAS PARC	IALES	TOTAL	ES.
INGRESOS.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Existencia en 31 de Agosto de 1874	1.648 65 2.806 9.040	03 08 " " 25 "	59.968	36
GASTOS.				
Del personal	50.644 8.129	95 11	58.774	06
Existencia en 31 de Agosto de 1875			1.194	30

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón.

El Secretario Interventor, Br. Eusebio Camarero.

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

# INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

# AÑO ACADÉMICO DE 1874 Á 1875.

Cuadro de las asignaturas, lecciones, dias, horas, locales, autores de texto y profesores que han de dar la enseñanza en este Establecimiento en el próximo curso de 1875 á 1876.

		and the second second second second			-						
ASIGNATURAS.	LECCIONES SEMANALES	DIAS,	HOI Mañana.	RAS.	LOCALES.	AUTORES DE TEXTO.	PROFESORES NUMERARIOS.	PROFESORES AUXILIARES.			
ENSEÑANZA OFICIAL.											
	ESTUDIOS GENERALES.										
					×						
	Idem. Idem. Idem. Idem. Lu Idem. Ma Idem. Lu Seis. To Idem. Ide Idem. Ide Idem. Ide Idem. Ide Idem. Idem. Ide Ides. Lu	em	1 y media á 1	å 4 y media lem	Id. núm. 4  Id. núm. 5  Id. núm. 1  Id. núm. 1  Id. núm. 2  Id. núm. 2  Id. núm. 2  Id. núm. 7  Id. núm. 7	Polo, para ejercicios de analisis y traduccion	Br. D. Manuel M.* Feijoö	Seccion de Letras. Dr. D. Camilo Rodriguez Menica.			
			EST	rudios	DE AP	LICACION.		Seccion de Ciencias.			
				X	×		THE STREET				
Dibujo lineal, de adorno y de figura. Aritmética y Algebra. Geometría y Trigonometría. Topografía y su dibujo correspondiente. Física. Historia Natural. Agricultura teórico-práctica.	Idem Ide Idem Ide Idem Ide Idem Ide Tres Lu	em	y media á 10 0 á 11 y media		Id. núm. 3 Id. núm. 4 Id. núm. 3 Id. núm. 7 Id. núm. 7	Vallin y Bustillo, última edicion	Lic. D. Juan M. Sanchez de la Campa. Lic. D. Domingo Martin Perez Dr. D. Mauricio P. San Millan				
ENSEÑANZA LIBRE.											
LENGUAS VIVAS.											
Lengua francesa	Lengua francesa										
		D.	naca 20 da Ca		MES STEEL	The second secon					

Burgos 30 de Setiembre de 1875.

V.º B.º EL DIRECTOR, Dr. Eduardo A. de Bessón.

EL SECRETARIO, Br. Eusebio Camarero.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 À 1875.

Relacion del personal que ha de funcionar en este Establecimiento en el próximo año académico de 1875 á 1876, con expresion de las señas de sus respectivas habitaciones.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO.

DIRECTOR...... Doctor D. Eduardo A. de Bessón.

VICE-DIRECTOR.. Licenciado D. Juan Miguel Sanchez de la Campa

SECRETARIO..... Bachiller D. Eusebio Camarero. ESCRIBIENTE.... » D. Juan Garcia y Diez.

ENCARGADO DE LA ESTACION METEOROLÓGICA, Licenciado D. Domingo Martin Perez.

AYUDANTE DE LA MISMA, D. Juan Garcia y Diez.

#### CATEDRÁTICOS.

Lic. D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, Plaza de la Audiencia, 1.º izquierda.

Br. D. Eusebio Camarero, Plaza del Duque de la Victoria, 19, 4.º derecha.

Dr. D. Eduardo A. de Bessón, Isla, 19.

Dr. D. Mauricio Perez San Millan, Lain-Calvo, 28, 2.º

Lic. D. José Martinez Rives, Lain-Calvo, 20, 2.0

Lic. D. Juan Ladron de Cegama, Huerto del Rey, 22, 3.º

Br. D. Marcelino Gova v Lopez, Plaza del Duque de la Victoria, 49, 4.º izquierda.

Lic. D. Rafael de Vega y Areta, Sombrereria, 1.°, 4.°

Br. D. Antonio Dominguez v Gonzalez, Lain-Calvo, 16, 4.º

Lic. D. Domingo Martin y Perez, Huerto del Rey, 8, 4.º

Br. D. Manuel M.ª Feijóo y Queimaliños, Sombrereria, 21, 4.º

Br. D. José Pinedo, Llana de Afuera, 7, 3.º

#### DEPENDIENTES.

Conserje...... D. Enrique Orue, Instituto.

BEDEL 1.º..... D. Eustaquio Varona, Trinas, 2, 2.º

Bedel 2.°..... D. Antonio Martinez, Trinas, 6, 2.°

ESCRIBIENTE..... D. Juan Garcia y Diez, Plaza del Instituto, 3, 1.º

PORTERO...... D. Frascisco Benitez, Instituto.

Mozo de oficios, D. Cecilio Celada y Diaz, Carmen, 1.º

Jardinero...... D. Agustin Barbadillo, Cármen, 1.º Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º

EL DIRECTOR,

Dr. Eduardo A. de Bessón.

EL SECRETARIO,

Br. Eusebio Camarero.

#### RESÚMEN

de las observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Burgos, desde 1.º de Diciembre de 1873 á 30 de Noviembre de 1874.

CUADRO NÚM. 1.

INSTITUTO PROVINCIAL DE BURGOS.

AÑO ACADÉMICO DE 1874 A 1875.

Resúmen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Estacion, situada en este Establecimiento, desde 1.º de Diciembre de 1873 á 30 de Noviembre de 1874.

#### BARÓMETRO.

	Altura media.	Oscilacion media.	Altura máxima.	Fecha correspondiente.	Altura minima.	Fecha correspondiente.	Oscilacion extrema.
Diciembre	693,44	0,55	698,87	1	683,49	29	15,68
Enero	691,69	0,66	698,37	23	683,79	16	14,58
Febrero	688,39	1,07	695,07	8	674,42	26	20,65
Marzo	692,74	0,83	697,23	16	683,32	9	43,91
Abril	686,06	1,53	694,94	1	663,42	11	31,52
Mayo	686.03	1,07	695,14	15	677,83	2	17,31
Junio	689,56	1,11	694,76	4	682,04	27	12,72
Julio	690,55	0,58	693,66	4	685,21	28	8,45
Agosto	690,10	0,75	694,59	18	686,48	27	8,11
Setiembre	690,24	1,07	694.79	11	683,29	30	11,50
Octubre	689,61	1,38	694.81	26	677,48	15	17,33
Noviembre	688,85	1,29	697,03	7	673,07	30	23,96
Invierno	691,17	0.76	698,87	Dbre1.	674,42	Febrero-26	24,45
Primavera	688,28	1.14	697,23	Marzo-16.	663,42	Abril-11.	33,81
Verano	690,07	0,81	694,76	Junio-4.	682,04	Junio-27.	12,72
Otoño	689,57	1,25	697,03	Nbre7.	673,07	Nbre30.	23,96
Año	200 ==	0,99	698,87	Dbre1.	663,42	Abril-11.	35,45

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón. El Catedrático encargado de la Estacion meteorológica,

Lic. Domingo Martin y Perez.

#### CUADRO NÚM. 2.

		PSICRÓMETRO.							
	Temperatura media.	Oscila- cion media.	Tempe- ratura mâxima	correspon-	Tempe- ratura minima	Fecha correspon- diente.	Oscila- cion extrema	Humedad relativa media.	Tension media.
Diciembre.	2,3	12,3	12,3	18	-7,8	15	20,1	75	4,7
Enero	3,1	8,2	11,5		-6,1	15	17,6	72	4,5
Febrero	4,4	9,2	11,5	9 7	-5,2	5	16,7	77	5,4
Marzo	6,0	13,7	23,7	22	-6,9	44	30,6	73	6,3
Abril	10,4	12,0	30,4	28	-3,5	9	33,6	78	8,9
Mayo	11,2	13,6	27,6	29	-2,0	11	29,6	76	9,4
Junio	15,5	13,0	28,5	29	4,7	28	23,8	82	13,1
Julio	19,4	14,5	33,7	9 7	5,2	26	28,5	75	16,0
Agosto	18,0	15,5	32,1	7	6,2	16	25,9	72	14,4
Setiembre.	15,7	15,5	32,5	1	1,2	16	31,3	58	9,3
Octubre	11,9	11,4	23,5	13	1,0	29	22,5	73	8,5
Noviembre	7,2	7,8	18,7	7	-2,1	13	20,8	74	6,4
Invierno	3,3	9,9	12,3	Dbre8.	-7,8	Dbre45		75	4,9
Primavera.	9,2	13,1	30,1	Abril-28.		Marzo-11	37,0	76	8,2 14,5
Verano	17,6	14,3	33,7	Julio-9.	4,7	Junio-28.	29,0	76	14,5
Otoño	11,6	11,6	32,5	Sbre1.	-2,1	Nbre13		68	8,1
Año		12,2	33,7	Julio-9.	-7,8	Dbre15	41,5	74	8,9

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º

El Catedrático encarg**a**do de la Estacion meteorológica.

V.º B.º

El Catedrático encargado de la Estación meteorológica.

Dr. Eduardo A. de Bessón.

Lic. Domingo Martin y Perez.

#### CUADRO NÚM. 3.

### ESTADO GENERAL DE LA ATMÓSFERA.

			Milimetros	Evaporacion					
	Despe-	Nubosos.	Cubier- tos.		De niebla	De nieve.	De tem- pestad.	de lluvia.	media en milimetros
Diciembre.	17	11	3	1	2	))	»	6,9	1,3
Enero	3	16	12	2	5	3	>>	13,8	0,9
Febrero	6	4	18	2 17	2	2	20	46,1	1.8
Marzo	0.0720	16	4	12	2 2	3 2 2	))	5,3	4,3
Abril	2	14	14	12	n	2	»	100,7	4,7
Mayo	3	12	16	15	>>	))	3)	79,2	4,3 4,7 5,7
Junio	9	12	16	19	>>	»	12	167,3	5.6
Julio	11 2 3 2 9	18	4	7	1	))	4	19,6	8,2 8,7
Agosto	43	16	2	1	))	»	4	0,9	8,7
Setiembre.	6	16	8	9	» 3 8 7	))	1	25,5	5,3
Octubre	4	13	12	43	8	n	4	56,4	2,4
Noviembre	3	19	8	16	7	2 5	1	57,2	1,2 1,3
Invierno	26	31	8 33	20	9	5	))	66,8	1,3
Primavera.	16	42	34	29	2	4	»	185,2	4,9
Verano	24	46	22	27	1	))	17	187.8	7,5
Otoño	13	48	28	38	18	2	3	439,4	3,0
Año		167	117	114	30	11	20	578,9	4,2

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º
El Director,
Dr. Eduardo A. de Bessón.

El Catedrático encargado de la Estacion meteorológica

Lic. Domingo Marlin y Perez.

#### CUADRO NÚM. 4.

# ANEMÓMETRO.

		DIR	ECC	ION I	FUERZA APROXIMADA DEL VIENTO.								
										DIA	S DE	DE	
	N.	N. E	E.	S.E.	s.	s.o.	0.	N.O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	
Diciembre.	))	24	1	30	4	))	2	))	11	20	»	»	
Enero	1	14	4	1	9	1	1	))	4	27	))	»	
Febrero	4	8	1	1	3	1 7	4	3)	9	15	4	»	
Marzo	4	18	4	))	4	1	3	D)	1	30	o c	»	
Abril	5	9	2	2	3	2	5	2	n	23	6	1	
Mayo	6	17	»	))	5	D	3	>>	1	26	4	>>	
Junio	2	13	2	3	3	4	3	>>	5	24	1	>>	
Julio	2	21	1	1	2	2	2 2	>>	4	26	1	))	
Agosto	>>	27	))	>>	1	1	2	))	3	22	6	>>	
Setiembre.	3	6	1	2	5	13	»	33	1	26	3	1	
Octubre	4	13	»	2	7	5	n	>>	11	16	4	D	
Noviembre	14	1	6	4	6	1	2	>>	10	14	4	2	
Invierno	5	46	6	2	16	8	7	_ »	24	62	4	))	
Primavera.	15	44	3	2 2 4	12	3	11	, 2	2	79	10	» 1	
Verano	4	64	3		6	7	7	>>	12	72	8	3)	
Otoño	21	20	3	8	18	19	2	>>	22	56	11	3	
Año	45	171	15	16	52	37	27	2	60	269	33	4	

Burgos 31 de Agosto de 1875.

V.º B.º El Director. Dr. Eduardo A. de Bessón

El Catedrático encargado de la Estacion meteorológica,

Lic. Domingo Martin y Perez.

# BASES DEFINITIVAS

de la Asociacion titulada

# FONDO DE PREVISION,

INICIADA POR EL INSTITUTO DE BURGOS EN 1874.

-----

1.ª Los Catedráticos de número de segunda enseñanza de los Institutos provinciales de Álava, Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Guipuzcoa, Jerez, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora, se comprometen á dejar en poder del Secretario respectivo dos pesetas mensuales para formar un fondo de prevision con que atender, por una vez y en cantidad de mil pesetas, al socorro de las familias de los Profesores propietarios de aquellos Establecimientos que, siendo asociados, fallezcan estando en ejercicio, ó excedentes por reforma, ó jubilados con arreglo al decreto de 15 de Enero de 1871 ú otra disposicion posterior.

2.º Si alguno de los citados Institutos prefiere, al descuento mensual de que habla el artículo primero, girar entre sus asociados el dividendo que al Establecimiento corresponda en cada caso de defuncion, puede

aceptar este método desde luego.

3.ª Adóptese este ó aquel método, se entenderá siempre hecho el reparto á la unidad «Instituto» cualquiera que sea en él el número de Catedráticos asociados.

4.ª Verificada la defuncion, el Establecimiento que haya tenido esa desgracia la pondrá de oficio en conocimiento de los otros 23 Institutos asociados, cuyos Secretarios, en término del segundo dia precisamente, librarán á favor de aquel la cantidad de 166 reales y 66 céntimos, ó sean 41 pesetas 66 céntimos sin descuento alguno. El resguardo del librador será el oficio en que el Instituto socorrido avise el recibo de la libranza, el cual se remitirá inmediatamente que se cobre.

5.ª Hecha efectiva la suma de los cuatro mil reales á que asciende el socorro, el Establecimiento, que ha de darle, le hará llegar á poder de la viuda, ó de los huérfanos por conducto de su tutor ó curador, ó en falta de una y otros al de los herederos testamentarios ó abintestato del difunto, recogiendo el oportuno recibo que, con el «Visto Bueno» del Director, le

servirá de descargo.

6.ª La adhesion á este proyecto se hará en una acta duplicada firmada por todos los profesores de cada Instituto que le acepten. Una de esas actas será la que sirva de cabeza del expediente que conservará el Establecimiento, uniéndose á ella las adhesiones de los ingresados posteriormente, á quienes se refiere la base 8.ª El otro ejemplar se remitirá á este Instituto que, en la necesidad de que alguien lo haga, formará y conservará la lista general de los Establecimientos asociados y de los Catedráticos adscritos, remitiendo copia certificada á los demás.

7.ª Las traslaciones de profesores asociados en nada alteran la contabilidad, puesto que seguirán pagando en el Establecimiento á donde ingresen si es de los asociados; y, si no lo fuera, queda á su arbitrio el separarse de la asociacion ó continuar pagando en el Instituto de donde procediera, en cuyo caso conservarán en este sus derechos.

8.ª Los Cláustros asociados cuidarán que los que ingresen despues de constituida la asociacion, hagan constar, en el término de 30 dias á contar desde su toma de posesion, su adhesion al pensamiento en oficio que conservará tambien la Secretaría y del que dará un traslado al Instituto encargado de la lista general. Si el nuevo Catedrático no quisiere adherirse, se consignará tambien; y, en este caso, ni tendrá obligacion de pagar nada ni tendrá derecho alguno, ni hay necesidad del traslado de que se acaba de hablar.

9.ª Las Secretarias respectivas *podrán* percibir, por las incomodidades y gastos que les ocasione este servicio filantrópico, el *uno* por ciento de las cantidades que recauden en cada año.

40. La asociación de los 24 Institutos adheridos empezará á funcionar desde 1.º de Julio de 1874, si los 24 contestan su conformidad antes del dia 20 de Mayo corriente firmada por todos los Catedráticos que se asocien. Dado este caso, el Instituto de Burgos remitirá á los otros 23 la lista de los inscritos, en cumplimiento de la última parte de la base 6.ª, antes del dia 1.º de Junio, para que ó se empiece en Julio el descuento á que se refiere la base 1.ª, ó se reconozca la obligación de hacer el reparto conveniente por cada defunción que ocurra, como lo indica la base 2.ª

11. Los socorros empezarán desde 1.º de Agosto para todos los Catedráticos de los 24 Institutos mencionados que en 1.º de Julio resulten asociados en las listas generales. Los Catedráticos de un Instituto asociado que no se hubiesen adherido para esta última fecha, deberán contribuir durante dos años contínuos, á contar desde la fecha en que solicitaren su inscripcion, sin adquirir derecho al socorro hasta que aquellos hayan terminado.

12. Ninguno de los Institutos asociados contribuirá con cuota alguna de socorro que no proceda de acuerdo de alguno de ellos en perfecta consonancia con estas bases.

43. Si antes ó despues de 1.º de Julio el Instituto iniciador recibiere alguna adhesion de algun otro Instituto que no esté comprendido entre los fundadores, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de estos, para que

tengan en cuenta la diferencia en la distribucion del primer socorro que se necesite, puesto que no puede ser la misma la cuota siendo, como somos hoy, 24 á repartir el socorro, que si fuéramos 25, 26, ó mas.

- 44. Si alguno de los Catedráticos de Instituto no asociado quisiera contribuir al fondo de prevision y gozar de sus derechos, tendrá obligacion de indicar el Instituto asociado á que quiere incorporarse y la conformidad de este en que así suceda. Dados ambos extremos, extenderá una obligacion ante Notario de contribuir con las cantidades que para este fin se le reclamen con estricta sujecion á estas bases; y se le considerará, para el efecto de esta asociacion, como comprendido en la base 7.ª, siendo de su cuenta todos los gastos que ocasionen la citada escritura, los giros que haya que hacerle y la correspondencia que se le dirija. Si el que se hallare en este caso dejare de abonar alguna mensualidad ó algun reparto, segun el método que siga el Instituto á que se agregue, este lo pondrá en conocimiento del iniciador, y sin mas aviso quedará excluido de la Sociedad.
- 15. Estas bases no podrán alterarse sin acuerdo formal de las dos terceras partes de los Establecimientos asociados.

Burgos 2 de Mayo de 1874.

EL DIRECTOR,

Eduardo A. de Bessón.

Por acuerdo del Cláustro, El Secretario, Eusebio Camarero.

# CÁLCULO

hecho sobre uno de los veinte y cuatro institutos que tenemos hoy el carácter de fundadores.

Diez Profesores, un Establecimiento con otro, á 8 reales mensuales, importan al año	960
Suponiendo cinco defunciones en el año, que á 4.000 reales una importan al año 20.000 reales, toca á cada uno de los	
veinte y cuatro Institutos asociados 166 reales y 66 céntimos por defuncion ó sea al año	833, 33
Le sobran para gastos de libranzas, correspondencia etc	126, 67
Aun suponiendo la desgracia de que las defunciones llegaran á seis, que importarian 24.000 reales al año, correspondería satisfacer al año á cada uno de los veinte y cuatro Institutos	1000
Y como su recaudacion es como hemos visto	960
Le faltarian para completar los 1000 reales	40

Lo cual se subsanaria con un aumento de 2 reales  $\acute{a}$  los 8 mensuales, y un real mas para gastos de libranzas, papel etc.

Si el Instituto prefiere no hacer descuento mensual, el asunto queda reducido á repartir 166 reales y 66 céntimos entre sus asociados por cada defuncion de que se le avise.

